

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce horas del día quince de enero de dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Muñoz Palacios.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Isabel Mansilla Piedras.

D. Andrés Gómez Rodrigo.

D^a M^a Carmen García Labrada.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

El Sr. Alcalde, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/3-12-15.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/3-12-15, mediante entrega de copia a los señores concejales, el Sr. Presidente, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D^a M^a ANGELES FERNÁNDEZ CERESO**, instancia de f/22-12-15, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para c/Antonio Machado,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

43, igualmente solicita dejar el recibo sin domiciliar para su pago por ventanilla. Se concede lo solicitado, previo pago de las tasas reguladas en la ordenanza fiscal correspondiente. En cuanto a la liquidación del recibo en las oficinas municipales informarle que si dichos recibos no hubiesen sido liquidados al 31 de agosto, los mismo serán remitidos para su cobro vía ejecutiva.

- **D^a PILAR MANSILLA SÁNCHEZ**, instancia de f/ 4-1-2016, solicitando nuevamente alta de vado n° 51(cuya placa no devolvió) en c/Antonio Machado, 22. Se concede lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente.
- **D^a ARACELI RUBIO MURILLO**, instancia de f/ 29-12-15, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para c/Cendrero, 19-2º, domiciliando el mismo en la misma cuenta que mantiene por este mismo concepto su esposo Bautista Alcobendas Redondo en Unicaja, se concede lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente.
- **D. JOSE M^a GARCÍA LÓPEZ**, instancia de f/18-12-15, solicitando cambio de titularidad de actividad de “Bar” para local sito en c/Carretas, 2, antes a nombre de Sandra Ramiro Barranquero, pasando a nombre del solicitante. Se concede lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente y en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado...Agudo 22-12-2015. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. VICENTE AGUDO BARBA**, instancia de f/21-12-15, solicitando baja definitiva del vado permanente sito en c/Severo Ochoa. Se concede con efectos del ejercicio 2016, ***debiendo entregar de forma inmediata la placa*** en las oficinas municipales, caso contrario se le pasará la liquidación del ejercicio en curso.
- **D^a FILOMENA RAYO AGENJO**, instancia de f/16-12-15, solicitando cortar el suministro de agua potable de c/Risco, 83 A código 02321 a nombre de Isidoro Agenjo Illescas-difunto-. Se concede lo solicitado con efectos del 1er.trt.2016, comunicándole que el importe de la basura y alcantarillado se mantendrá.
- **D. JOSE A. MURILLO TURRILLO**, instancia de f/9-12-15, solicitando el cambio de titular del recibo código 01221 que actualmente está a nombre de Angel Murillo Alameda pase a nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta del Banco Santander 0030 5050.....272. Se concede con efectos del 1er.trt.2016.
- **TELEFÓNICA ESPAÑOLA S.A.U.**, instancia de f/10-12-15, solicitando licencia para instalación telefónica de ”Arqueta tipo –M- y construcción de 2 m. de canalización en c/Carretas, n° 124, según documentación adjunta”. Se concede licencia de obras para lo solicitado, en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en calle Carretas, 124 de la localidad de Agudo, consistiendo en “instalación de arqueta tipo “M” y construcción de 2 m. de canalización según documentación adjunta. Presupuesto exento según Ley 39/1988. Debe reponer el asfalto de la calle a su estado original. Se cumplirán las disposiciones que sean de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 15 de diciembre de 2015. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”

- **D. PEDRO MARIN VERA**, instancia de f/30-12-15, solicitando autorización para el cambio de enganche de suministro de la red de agua potable que actualmente tiene para la nave sita en C^a Puebla de D. Rodrigo s/n, debido a no llegar caudal suficiente, y llevar el nuevo enganche a la zona de la red que pasa por la puerta del almacén del butano, según documentación adjunta. Se concede lo solicitado en virtud del informe favorable emitido por el fontanero municipal.
- **D^a M^a JOSEFA MILLÁN PALOMARES**, instancia de f/29-12-2015, manifestando que en la c/Hospital, a la altura del nº 20 y en otros puntos de la vía se está levantando la capa de asfalto que se echó en el mes de octubre, originando agujeros y levantando la gravilla cuando se barre, por lo que solicita se subsane lo manifestado para que perdure el arreglo de la calle. Se toma nota de ello y como actualmente la empresa que realizó los trabajos está en el municipio se pasará para dar solución a lo manifestado.
- **D. JULIÁN DAZA SEVILLA**, instancia de f/28-12-15, solicitando autorización para reponer campana extractora en el “Hogar del Jubilado”, ya que se ha quemado el motor de la existente, según informe del técnico. Se concede lo expuesto.
- **D. FRANCISCO ROMERO RAMIRO**, instancia de f/3-11-15, solicitando licencia para instalación de tres pasos canadienses en Polg.16 parc.573 que afecta a camino público, según documentación adjunta. Presupuesto **2.757,45€**. Se autoriza en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en Polígono 16 Parcela 573, de esta localidad, consistiendo en instalación de tres pasos canadienses que afecta a camino público, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud...Agudo 9 de diciembre de 2015.Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D^a YOLANDA ORELLANA MILLÁN**, instancia de f/15-1-2016, solicitando que el recibo de agua código 872 de c/Pablo Picasso, 47 actualmente a nombre de la solicitante pase a nombre de JONATHAN ORELLANA MILLAN, con DNI 05678709D, manteniendo el mismo número de cuenta de cargo. Se concede lo solicitado con efectos del 1er.trt.2016.
- **D. ARCADIO RODRIGO REDONDO**, en nombre y representación de la **Hdad. Religiosa Jesús Nazareno y Santo Sepulcro**, con domicilio fiscal en Parroquia de San Benito Abad-Plaza de la Constitución- de Agudo-Ciudad Real,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

instancia de f/4-1-2016, solicitando ayuda económica para sufragar el importe de adquisición de “CARROZA PARA EL PASO DEL ENTIERRO”, que asciende según factura de los talleres de orfebrería de Torralba de Calatrava a nueve mil quinientos euros. Estudiada su solicitud se le concede ayuda para la adquisición de carroza para el “Paso del Entierro de la Parroquia” por importe de 2.000€, debiendo facilitar a esta entidad el número de cta.cte. donde debe realizarse la transferencia. *Igualmente se le informa, a los efectos legales y contables oportunos, que esta Administración Pública cumplirá la O.M. HAP/2194/2013 de 22 de noviembre, sobre presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria, modificada por O.M. HAP/1846/2014 de 8 de octubre declarando en el modelo 347, ejercicio 2016, toda subvención, auxilio o ayuda sin límite de 3005,00€.*

- **D^a MARGARITA AGUILERA CASTILLO**, instancia de f/ 7-1-2016, solicitando devolución de cantidad por importe de **190,20€** correspondiente al canon de la Dehesa año 15/16 1er. stre, liquidado en demasía, según documentación adjunta. Comprobada documentación se aprueba la devolución de la cantidad detallada, importe que será abonada en la cuenta que Ud. mantiene en la entidad Globalcaja.
- **D^a MARGARITA AGUILERA CASTILLO**, instancia de f/14-1-16, informando que en la parcela que tiene alquilada en la Dehesa, donde están ubicadas las depuradoras, de manera reiterativa los responsables de la depuración de aguas, dejan permanentemente abierta la puerta de acceso. A consecuencia de ello se le ha extraviado ganado. Por parte de la solicitante ha avisado a los encargados persistiendo éstos en su actitud. Por ello solicita que el Ayuntamiento adopte las medidas que estén a su alcance para dar solución a este problema. Se acuerda dirigir escrito a la empresa encargada de la depuración de aguas residuales, comunicando el problema y solución del mismo, caso contrario se exigirán las responsabilidades pertinentes.
- **D^a AMELIA PIEDRAS MILLAN**, (Ante la falta de la documentación que se le requirió con fecha 22 de abril del 2014 y que no se ha presentado a pesar de su insistencia, todo ello en relación con licencia de obras a realizar en inmueble sito en c/Ramón y Cajal, 12, ref^a catastral 7866135UJ3176N0003WM). Comprobada la documentación que existe en el expediente se constata que el inmueble de referencia carece de licencia para las obras que en el mismo se han realizado. Por todo ello y cumpliendo el acuerdo plenario de f/ 9-11-12 se ha pasado el correspondiente informe técnico a **efectos de liquidación definitiva del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras**, y transcrito dice así: *Por D^a Amelia Piedras Millán, se ha finalizado en el inmueble sito en calle Ramón y Cajal, 12 de la localidad de Agudo- C.Real, la construcción, instalación u obra, consistente en la realización de “Construcción de un nuevo inmueble con dos plantas baja y primera diáfanas”-siendo el constructor D. Luis Vera Alameda-Ante ello por el Arquitecto Técnico Municipal que suscribe, se informa que efectuada la oportuna comprobación, el presupuesto de la construcción, instalación u obra reseñada ha estimarse en la cantidad de 39.000€, que ha de ser considerado como coste real y efectivo de la misma, a*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

efecto de practicar la correspondiente liquidación definitiva del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 12 de enero de 2016.
Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

Son denegadas por **unanimidad**, y por los motivos que se expresan las solicitudes e instancias que seguidamente se detallan:

- **D. JESÚS MANUEL GARCIA CABANILLAS**, instancia de f/8-1-16, solicitando cambiar el pago del Bar de la Piscina Municipal a fecha 15-1-2017, por la cantidad de 2.101€ por motivos económicos. Se deniega debido a que el pliego de condiciones aprobado por la JGL el pasado 6-8-2015, durante el periodo de exposición pública, no se presentó, reclamación de índole alguna, recogiendo el mismo unos plazos concretos de pago y así consta en el Anexo I del contrato de adjudicación definitiva firmado por Ud. en f/30-9-2015.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía en funciones de da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los concejales asistentes:

Nº FRAS.	PROVEEDORES	IMPORTE €
34	Oscar Agenjo Rodrigo	786,50€
2/2016	Gustavo Romero Céspedes-Atrc.Pinocho	2.661,00€
914947	Xerox	162,14€
16000900057	Hnos, Robles C.C.S.L.	1.654,02€
1/16	Esperanza López Alcobendas.	930,00€
6 y 7/2015	Asoc.Popular Amigos de Agudo.	3.375,90€
1233 y 1234	Juan y Loli JL,S.L.	1.016,20€
1/2016	Carpintería A.Rodrigo.	43,56€
A/2015271	Jesús Barba López.	637,85€
1485	Comercial Juanjo.	36,50€
M14091 y M14099	Iván Mansilla Fuentes.	5.137,38€
FM140180	Hnos. Mansilla Redondo, S.L.	7.327,40€
FH42	Hormigones Mansilla CB	11.472,62€
01151	Federico Ruiz Tena.	115,50€
E001	Juan Manuel Castrillo Escobar.	1.966,25€
2015/1166	Básculas Romero S.L.	478,43€
	Importe total fras. Aprobadas.....	37.801,25€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las catorce y cinco minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA ACCTAL